

**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS**

**ESTIMULOS FISCALES OTORGADOS EN RECARGOS DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES**  
**ENERO A MARZO 2025**

| EJERCICIO | PERIODO QUE SE INFORMA | NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS |                 |                  | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                   | CLAVE DEL RFC                 | MONTO OTORGADO      |
|-----------|------------------------|----------------------------------------------|-----------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
|           |                        | NOMBRE                                       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                     |
| 2025      | enero                  | FAUSTO TOMAS                                 | GARCIA          | CORTES           | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | GACF450906SI4                 | \$3,139.00          |
| 2025      | enero                  | MARIA BETTINA DE LA SOLEDAD                  | SADA            | SOLANA           | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | SASB540927UU4                 | \$3,008.00          |
| 2025      | febrero                | ALMA ROSA                                    | BALDERAS        | CARRILLO         | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | BACA510228PU6                 | \$125,440.00        |
| 2025      | febrero                | MARIA DE JESUS ENRIQUETA                     | GOPAR           | SORIANO          | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | GOSJ560312C51                 | \$2,059.00          |
| 2025      | febrero                | EMILIO                                       | DIAZ            | GARCIA           | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | DIGE730518UE3                 | \$39,632.00         |
| 2025      | febrero                | JUAN RAMON                                   | CASTELLANOS     | GARCIA           | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | CAGJ650521NK2                 | \$29,346.00         |
| 2025      | febrero                | NORMA JUDITH                                 | DIAZ            | VASQUEZ          | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | DIVN721221HE8                 | \$28,151.00         |
| 2025      | febrero                | ROSALIA DOLORES                              | BARROSO         | SAAVEDRA         | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | BASR580225BY6                 | \$2,240.00          |
| 2025      | febrero                | ADELINA                                      | MARTINEZ        | MARTINEZ         | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | MAMA770310RG6                 | \$122.00            |
| 2025      | marzo                  | Idalia                                       | Matus           | Hernandez        | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | MAHI711203CX0                 | \$5,847.00          |
| 2025      | marzo                  | ROSALIA                                      | NAVARRO         | ANTONIO          | ESTÍMULO FISCAL DEL 100 POR CIENTO SOBRE LOS RECARGOS GENERADOS EN 2025 Y AÑOS ANTERIORES, A LAS PERSONAS FÍSICAS SUJETAS AL PAGO DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA. | NAAR620908933                 | \$81.00             |
|           |                        |                                              |                 |                  |                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>TOTAL IMPORTE ESTIMULO</b> | <b>\$239,065.00</b> |